

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA la ADQUISICIÓN DE (6) SEPARADORES DE FILA (CINTURÓN DE 6 PIES ROJO, CONECTOR DE 4 VÍAS

La Dirección Administrativa y Financiera junto al Departamento de Compras y Contrataciones se reúnen hoy a los quince días (15) de Abril del año 2026, siendo la dos hora y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M) con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 47-25 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 52-26, el cual establece que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compra directa sujeta al umbral es la Dirección Administrativa-Financiera, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso para la: **ADQUISICIÓN DE (6) SEPARADORES DE FILA (CINTURÓN DE 6 PIES ROJO, CONECTOR DE 4 VÍAS**“,REF: NÚM. PROMESECAL-DAF-CD-2026-0026.Mediante el procedimiento de **contratación directa sujeta al umbral**, expediente ref. **PROMESECAL-DAF-CD-2026-0026** cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 47-25; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Dirección Administrativa y Financiera, representada por la **Licdo. Francisco Alberto Vargas**.

Abierta la sesión, se comunica a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Aprobar el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación del Perito que verificara las propuestas técnicas.

Vista: La ficha técnica del proceso para los: **ADQUISICIÓN DE (6) SEPARADORES DE FILA (CINTURÓN DE (6) pies rojos, conector de (4) vías “**, REF: NÚM. **PROMESECAL-DAF-CD-2026-0026**

Vista: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha 15 de abril del año 2026, por el monto de "treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos con. 00/100 (RDS 33,984.00).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

Primero: Aprueba, el Procedimiento de Selección de compra directa sujeta al umbral para regir el proceso de **ADQUISICIÓN DE (6) SEPARADORES DE FILA (CINTURÓN DE 6 -pies rojo, conector de 4 vías “, REF: NÚM. PROMESECAL-DAF-CD-2026-0026**

Segundo: Aprueba, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

Tercero: Designa, a **FRANCISCO ARACENA** (de la división de seguridad) Como peritos técnicos, quien evaluara la oferta presentada por los oferentes participantes en el proceso de referencia.

Cuarto: Ordena, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Norte, en fecha quince (15) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo la dos hora y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 P.M.), se levanta esta acta.


Licdo. Francisco Alberto Vargas
Director Adm. y Financiero (DAF)

